



Publican bases para el proceso de fusión de Segalmex con Diconsa

JARED LAURELES

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) publicó las bases del proceso para fusionar Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) con Diconsa para la creación de Alimentación para el Bienestar, que estará a cargo de María Luisa Albores, ex secretaria del Medio Ambiente.

La elaboración de inventarios de bienes, la entrega de todos los procedimientos administrativos, incluidos juicios, y la presentación de los últimos estados financieros que serán dictaminados por un auditor externo que designe la Secretaría Anticorrupción, son algunos de los criterios que deberá cumplir Segalmex en los próximos 30 días, establece el acuerdo publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación*.

Segalmex ha sido objeto en los últimos cinco años de diversas observaciones de la Auditoría Superior de la Federación por desvíos millonarios o irregularidades en el ejercicio de recursos públicos. Tan sólo en la tercera entrega de la fiscalización de la

cuenta pública 2023 se documentó un probable daño al erario por 146 millones 603 mil 764 pesos.

El acuerdo, que entra en vigor a partir de hoy, señala un plazo de 24 meses, contados a partir del 14 de enero pasado, para concluir el proceso de desincorporación por fusión, “surtiendo efectos entre sus partes conforme al instrumento de fusión que al efecto suscriban, y ante terceros una vez que se haya llevado a cabo la inscripción en los registros públicos correspondientes”.

Indica que Diconsa será responsable de las obligaciones derivadas de juicios y procedimientos administrativos, de instrumentos contractuales iniciados, así como de la atención y seguimiento de cualquier asunto jurisdiccional o administrativo que se encuentre en trámite o pendiente de obtener resolución definitiva por parte de Segalmex.

Asimismo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de las presentes bases, se deberá informar la fusión a las partes de los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos vigentes, para los efectos a que haya lugar.